| | |
|---|---|
| **Proponente Evaluado** | UNION TE |
| **Fecha y hora de recepción de la propuesta en SECOP II** | |
| **Información Poliza** | SEGURO DEL ESTADO S.A. P<br>un va |

| **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABI** | |
|---|---|
| ***Item*** | ***Resultado*** |
| El proponente deberá acreditar con la presentación del RUP debidamente actualizado y que está inscrito en por lo menos<br>dos (02) de los códigos de la clasificación señalado en los pliego de condiciones | CUMPLE |
| Los proponentes deben acreditar a través del Registro Único de Proponentes- RUP- una trayectoria igual o superior a cinco (5) años en el desarrollo de su actividad comercial. | CUMPLE |
| Los oferentes podrán acreditar a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, donde se evidencie el desarrollo de las actividades citadas en el presente proceso, según el Clasificador de Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) VERSION 14_0801, donde cada certificación<br>contenga por lo menos uno (1) de los códigos anteriormente citados; sin embargo, la entidad contratante conforme<br>lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, tendrá en cuenta la participación del oferente en<br>el suministro de bienes o servicios identificados con el Clasificador hasta el tercer nivel. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| El proponente acreditará la **experiencia específica** en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en<br>actividades de operación logística y operación de Unidades Móviles. La sumatoria de las certificaciones aportadas<br>debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.<br><br>Dichas certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:<br><br>a) Debe acreditarse al menos una (1) certificación de operación logística y una (1) en operación de Unidades Móviles. | CUMPLE |
| | **PERFILES PERSONAL REQUER** |
| **GERENTE GENERAL:**<br><br>Profesional en Ingeniería Industrial o de Sistemas; Comercio Exterior; Administración de Empresas o de Negocios; Ingeniería de Control o de Calidad.<br>Formación académica en modalidad de posgrado (especialización o maestría) en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos.<br>Experiencia mayor a diez (10) años como Gerente de Proyectos.<br>Experiencia específica como Gerente de Proyectos, en mínimo dos (2) proyectos donde el objeto de éstos incluya por lo menos cuatro (4) de los servicios definidos en el objeto y alcance de este proceso.<br>La experiencia específica debe ser acreditada por medio de las certificaciones correspondientes, las cuales deben incluir:<br>-Objeto de los Proyectos Gerenciados.<br>-Rol como Gerente de Proyecto.<br>-Fecha de inicio y finalización de cada proyecto. | CUMPLE |
| **GESTOR DE LAS JORNADAS:**<br><br>Profesional en cualquier área del conocimiento. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **GESTOR DE LA SOCIALIZACIÓN:**<br><br>Profesional en cualquier área del conocimiento. | CUMPLE |
| **ABOGADO:**<br><br>Abogado con un año de experiencia en Registro Inmobiliario o Ley de Víctimas o Restitución de Tierras (1448 de 2011).<br>La experiencia puede ser homologada con un posgrado en Derecho Inmobiliario, Derecho Notarial Inmobiliario o Derecho Urbanístico. | CUMPLE |
| **CONDUCTOR:**<br><br>Conductor profesional con licencia de conducción, con experiencia mayor a cinco (5) años.<br>La experiencia debe ser acreditada por medio de la certificación expedida por la empresa en la que haya prestado sus servicios. | CUMPLE |
| **TÉCNICO EN SISTEMA:**<br><br>Técnico en sistemas o Tecnólogo en redes, o electricidad industrial o Informático, o Ingeniero de sistemas con experiencia relacionada mayor a dos (2) años.<br>La experiencia puede ser acreditada con un posgrado en el tema específico o con la certificación laboral relacionada con el objeto del requerimiento técnico. | NO CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** | |

FIRMA EVALUADOR TECNICO

| |
|---|
| MPORAL SUPERNOTARIADO 2018 |
| 7/06/2018 8:21 |
| OLIZA No. 12-44-101169745 / Expedida el 06/06/2018 por<br>lor asegurado de $257.368.423 |
| **LITANTES** |
| ***Evidencia*** |
| IMAGEN SEGURA: Cumple con los codigos 80-10-16-00 y 80-14-16-00 / SOCIEDAD TEQUENDAMA por ser una empresa sometida al régimen legal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no es exigible (artículo 6 Ley 1150 del 2007). |
| IMAGEN SEGURA cumple con la trayectoria exigida ya que fue constituida el 26/09/2007 como se establece en el RUP. Por su parte la Sociedad Hotelera Tequendama, según Certificado de Camará y Comercio cumple con la experiencia general exigida ya que fue registrada el 18/02/1972. Sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones la experiencia es exigible para cada uno de los proponentes que constituyen la Uniòn Temporal, por esa razón no cumple con el requisito habilitante. |
| IMAGEN SEGURA: Se tomaron los siguientes contratos: (1) Superintendencia de Notariado y Registro por un valor de 727,60 SMMLV con los códigos 80-10-16-00 y 80-14-16-00. (2) Club Militar por un valor de 1.563,18 SMMLV con el codigo 80-14-16-00. (3) Positiva Compañia de Seguros por un valor de 2.793,51 SMMLV con el codigo 80-14-16-00. (4) Auditoria General de la República por un valor de 158,28 SMMLV con el codigo 80-14-16-00. Con lo aportado por uno de los proponentes se cumple con lo exigido, teniendo en cuenta que la SOCIEDAD TEQUENDAMA por ser una empresa sometida al régimen legal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no es exigible (artículo 6 Ley 1150 del 2007.) |

| |
|---|
| La unión temporal aporta una unica certficación del contrato suscrito por la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. cuyo objeto "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logisticas para la realización de eventos del programa para la excelencia docente y académica: "todos a aprender"". por un valor de $13.218.478.277,00. Por su parte IMAGEN SEGURA S.A. aporta certificación de la Fundación Superior para el desarrollo integral, por un valor de $609.626.566, en donde se acredita que el mismo ha prestado sus servicios como operador logístico para el desarrollo de actividades de convocatoria, seguimiento y divulgación en desarrollo de las actividades programadas por FUNDASUPERIORES a través de unidades móviles. |
| **IDO** |
| Se propone como Gerente General del proyecto al señor Henry Cañon Salazar administrador de empresas con especialización en Gerencia de Proyectos, título obtenido el 20 de diciembre de 2006, se aporta una certificación por parte de IMAGEN SEGURA en donde se indica que ha laborado en la misma desde el 06 de noviembre de 2007 a la fecha, con un contrato de prestación de servicios, encargado de las labores gerenciales de los contratos adjudicados a la compañia, se relacionan con certificacion aportada el 14 de junio los proyectos que ha gerenciado, . La experiencia especifica se acredita a través de dos (2) contratos, ambos con FUNDASUPERIOR en donde se acredita los siguientes servicios: comunicación, seguimiento, administración y divulgación. |
| Se propone la HV de Daniel Leonardo Segura Forero, Administrador de Empresas, cumpliendo con el perfil requerido por el pliego de condiciones. |

| |
|---|
| Se propone la HV de July Emilia Acosta, Administradora de Empresas Especialista en Organización Integral de Eventos, cumpliendo con el perfil requerido por el pliego de condiciones. |
| Se propone la HV de Angela Janneth Trujillo Abogada con más de seis (6) años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas con la Ley 1448 de 2011, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 en ÁMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. para la Unidad de Atención a las Víctimas, cumpliendo con el perfil requerido por el pliego de condiciones. |
| Se propone al señor Jose Alirio Pulido Orjuela, con licencia de conducción expedida el 20-02-2017y categoria C2 y experiencia de siete (7) años. |
| Se propone la HV de Alinson Mauricio Cañon Jaramillo, Ingeniero de Sistemas con más de siete (7) años de experiencia profesional y relacionada, cumpliendo con el perfil requerido por el pliego de condiciones. Sin embargo de la certificacion aportada del IPSE, se deduce que el candidato aun tiene nombramiento provisional y por lo tanto no podia presentarse al proceso de seleccion abreviada |

| |
|---|
| NO HABILITADO |

ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA